OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2584

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución 3013/2026, de 8 de mayo, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se nombra, mediante libre designación, supervisor de Enfermería de la Unidad de Atención Primaria de San Adrián en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores y omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Resolución 3013/2026, de 8 de mayo, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se nombra, mediante libre designación, supervisor de Enfermería de la Unidad de Atención Primaria de San Adrián en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 99, de 28 de mayo de 2026, se procede a su corrección:

En la página 2026/2286 (1/1), en la publicación en euskera, en el Resuelvo primero,

Donde dice:

> «Erizaintzako gainbegirale izendatzea Oscar Román García jauna Osakidetza-Euskal osasun zerbitzuko Bilbo-Basurtuko ESIan, San Adriango Lehen Mailako Arretako Unitatean».

debe decir:

> «Erizaintzako gainbegirale izendatzea Oscar García Bravo jauna Osakidetza-Euskal osasun zerbitzuko Bilbo-Basurtuko ESIan, San Adriango Lehen Mailako Arretako Unitatean».